

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Puchuncaví

REGION:

URBANO  RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

168/2023

Fecha de Aprobación

25.05.2023

ROLE S.I.I.

224-505

**Visto:**

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 8736
- D) El Certificado de Informaciones Previas 3957 de fecha 06-12-2022

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: Vía F-152, Lt. A-6 localidad o loteo La Greda sector urbano, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./1.3/3.1.5.N° 8736

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carla Paola Uribe Valencia	11.518.187-4
Marion De Las Mercedes Uribe Valencia	10.603.035-9
Leopoldo Enrique Uribe Águila	4.224.710-3
Erika Francisca Uribe Valencia	13.364.814-3
Luis Del Tránsito Uribe Valencia	9.514.800-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Gabriel Pérez Hernández	17.994.848-6

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) **LOTE A6** 13.275,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
No	A6-1	1.000,10	No	A6-6	1.000,10	No	A6-11	1.087,60
No	A6-2	1.087,60	No	A6-7	1.000,10	No	A6-12	1.000,10
No	A6-3	1.231,05	No	A6-8	1.087,60	No		
No	A6-4	1.231,05	No	A6-9	1.231,05	No		
No	A6-5	1.087,60	No	A6-10	1.231,05	Total		13.275,00



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--	----	-------------------------------------	----

**4.2. FUSIÓN:****SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		Total	

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		8.122.589	2%	162.452
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	FECHA:	(-)	\$0
SALDO A PAGAR				162.452
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	0257779	FECHA:	25-05-2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EAOS/KAVB/mato



**EDUARDO A. ORTIZ SILVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES